El Lenguaje Global de los Negocios

Manual de Entregas Certificadas GS1 en el Sector Consumo Masivo

GS1 Argentina

Release 1.0, Candidato, Mayo 2018

Sumario

Ítem	Valor Actual
Nombre de Documento	Manual de Entregas Certificadas GS1 en el Sector Consumo Masivo
Fecha	Mayo 2018
Versión	1.0
Contenido:	Este documento contiene un análisis del proceso de entregas Proveedor / Retailer y las condiciones que debe cumplir el mismo para poder considerarse entrega certificada.

Documentos relacionados:

Documento	Versión	Fecha	Ubicación
Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector de Consumo Masivo	1.0	Mayo 2018	www.gs1.org.ar
Guía de identificación del Estándar GS1 en el Sector de Consumo Masivo	1.0	Mayo 2018	www.gs1.org.ar

Contribuyentes

Nombre	Organización
Claudia Geniz	GS1 Argentina
Amparo Buceta	GS1 Argentina
Guido Freijomil	GS1 Argentina
Federico Fernandez	GS1 Argentina

Descargo de Responsabilidad

GS1® bajo su Política IP, busca evitar incertidumbres sobre las demandas de propiedad intelectual al solicitar a los participantes en el Grupo de Trabajo que desarrollaron este documento para acordar garantizar a los miembros de GS1 una licencia libre de regalías o una licencia RAND de Demanda Necesaria, de cualquier modo, el término se define como Política IP de GS1. Asimismo, debe señalarse la posibilidad de que una implementación de una o más características de la presente Especificación pueda estar sujetas a una patente u otro derecho de propiedad intelectual que no involucre una Demanda Necesaria. Cualquier patente u otro derecho de propiedad intelectual no se encuentran sujeto a las obligaciones de licencia de GS1. A su vez, el acuerdo que otorga las licencias proporcionadas bajo la Política IP de GS1 no incluye los derechos IP y cualquier demanda de terceras partes que no participaron del Grupo de Trabajo.

Por consiguiente, GS1 recomienda que toda organización que se encuentre desarrollando una implementación diseñada en conformidad con esta Especificación deberá determinar si existe alguna patente que pueda comprender una implementación específica que la organización está desarrollando en cumplimiento con la Especificación y si es necesaria una licencia bajo una patente u otro derecho de propiedad intelectual. Dicha determinación de necesidad de una licencia deberá realizarse en vista de los detalles del sistema específico diseñado por la organización en consulta con sus propios asesores de patentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROVEE "COMO ES" SIN GARANTÍAS DE NINGUNA CLASE, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, DE NO VIOLACIÓN O DE APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO, O CUALQUIER GARANTÍA QUE SURJA DE LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN. GS1 renuncia a toda responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que surja del uso o del uso indebido de este Estándar, ya sean daños y perjuicios especiales, indirectos, consecuentes o compensatorios, e inclusive responsabilidad por violación de cualquier derecho de propiedad intelectual, relativa al uso de información en o con dependencia sobre este documento.

GS1 retiene el derecho a realizar cambios en este documento en cualquier momento, sin aviso. GS1 no garantiza el uso de este documento y no asume responsabilidad por cualquier error que pueda aparecer en el documento, ni tampoco se compromete a actualizar la información contenida en el mismo.

GS1 y el logo GS1 son marcas registradas de GS1 AISBL.

Tabla de Contenido

Contenido

Resumen Ejecutivo: **4**

2 Introducción **5**

3 Objetivo y Beneficios: **7**

4 Relevamientos **8**

5 Definición del Proceso Pedido/Entrega: **10**

5.1 Utilización de Estándares: 16

5.2 Documentos EDI: 16

6 Implementación del Proceso Colaborativo **18**

7 Proceso de Validación **19**

8 Certificación **19**

9 Anexos **20**

9.1 Detalle de Herramientas: 20

9.1.1 GS1-128 y SSCC 20

9.2 Glosario 23

 © 2018 GS1 AISBL

Resumen Ejecutivo:

GS1 Argentina trabaja colaborativamente en un grupo junto a Retailers y Proveedores con el fin de mejorar temas de Transporte & Logística. En este grupo el objetivo principal es optimizar los procesos de entrega y recepción de mercadería reduciendo los tiempos y por consiguiente los costos involucrados en cada uno.

Para llegar a este documento se realizaron relevamientos de los procesos de entrega, de varios pedidos de mercaderías entre diferentes Proveedores y Clientes (Retailers).

Se determina como objetivo la eliminación de controles redundantes en la recepción de mercaderías entre Proveedor y su Cliente. A tal efecto se define un proceso colaborativo de referencia y se detallan allí los puntos que deben cumplir tanto el Proveedor como el Retailer y los procesos de ambos para que la entrega no necesite ser controlada al momento de la recepción por parte de este último.

Finalmente, se recomienda una auditoria de los procesos a fin de conseguir una certificación. Lo ideal es que la certificación esté hecha con anterioridad al comienzo de la operación.

© 2018 GS1 AISBL

2 Introducción

El proceso de entrega de mercaderías por un Proveedor a su Cliente típicamente ha generado la necesidad de que, tanto el Proveedor como el Cliente receptor de las mismas, controlen qué entregan y qué reciben.

Claramente se generan dos controles que - desde el punto de vista del control patrimonial tradicional- son necesarios, pero, definitivamente redundantes. Los mismos producen costos que no agregan valor, pero son exigidos por el control interno de ambas organizaciones para salvaguardar sus activos. Estos costos son elevados, en algunas entregas/recepciones complejas, por la diversidad de lo pedido.

Si además de lo dicho, le sumamos este costo a mercaderías de bajo precio relativo, su impacto porcentual sobre el precio al público adquiere mayor impacto.

Así, lograr la eliminación de controles redundantes se convierte en un desafío que la gestión empresarial actual debe enfrentar mediante la aplicación del trabajo colaborativo y el uso de herramientas de gestión y control empresarial, modernas y probadas.

Definimos Entrega Certificada como una alianza estratégica a través de la cual el proveedor y el cliente se comprometen a realizar todas las operaciones necesarias para garantizar a ambas empresas y trasladar al Consumidor Final total confiabilidad en términos de:

- Calidad del producto
- Manejo físico
- Información que suministra
- Exactitud de los documentos que soportan cada transacción

Desde el grupo de trabajo se manifestó la necesidad de tener un documento escrito donde quede claro qué condiciones se deben cumplir para llegar a una Entrega Certificada. De ahí surge este manual como una guía de implementación para llegar a tener la alianza estratégica con los Clientes y ser parte de este proceso.

© 2018 GS1 AISBL

Por último, queremos agradecer a las siguientes empresas y colegas que colaboraron con su ayuda en la preparación del presente:

- Día Argentina S.A.
- Inc Argentina S.A.
- Libertad S.A.
- Nestlé Argentina S.A.
- Procter & Gamble Argentina S.R.L.
- S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia
- SC Johnson & Son de Argentina S.A.
- Unilever de Argentina S.A.

 © *2018 GS1 AISBL*

3 Objetivo y Beneficios:

El presente manual tiene como finalidad ofrecer una guía que indique los puntos mínimos a cumplir por parte de Proveedores, Clientes y 3PL[1] , para lograr la reducción de controles en la recepción de mercaderías.

De este modo no resultará necesario su control en la instancia misma de la recepción de los bienes.
De cumplirse los puntos y recursos indispensables, los Players[2] podrán recibir la certificación de entrega de calidad.

Identificamos como beneficios:

- Generar alianzas estratégicas entre Fabricantes, 3PL y Retailers[3] que garanticen el nivel de entrega adecuado.
- Consolidar una relación colaborativa entre Proveedor y Cliente compartiendo información confiable.
- Reducir los tiempos de entrega en:
  - Recepción de la mercadería
  - Descarga
  - Verificación
- Eliminar la redundancia de controles.
- Reducir tarea administrativa en la solución de diferencias.
- Asegurar la calidad de la entrega desde el comienzo de la cadena de abastecimiento.

© 2018 GS1 AISBL

4 Relevamientos

De los relevamientos hechos se visualizan procesos diversos con puntos de control diversos. Evidentemente todos los procesos funcionan correctamente.

Algunos de los Proveedores realizan el control de la preparación de los pedidos con el formato tradicional donde controlan lo pickeado[4] en el muelle de carga. Otros controlan lo pickeado en la misma posición de pallet por diferencia de saldos.

En la recepción del Retailer ocurre lo mismo: algunos realizan el control tradicional frente a la entrega y otros lo hacen frente a la división del pallet para el paso siguiente de su propio proceso logístico interno.

En ninguno de los casos existe un proceso ideal, pues todos ellos cuentan con controles redundantes que generan costos que podrían evitarse si el proceso se tornara realmente colaborativo entre proveedor/ cliente y se aplicaran las herramientas necesarias y existentes para que ello ocurra.

Todos los relevados usan alguna o todas las herramientas disponibles en la actualidad en GS1.

Con el fin de verificar las virtudes y las oportunidades de los procesos actuales, GS1 integró un equipo de relevamiento que visitó cuatro empresas productoras de productos de consumo masivo y cuatro Retailers. Relevando el proceso desde la recepción de la orden de compra y hasta la entrega final en cada Cliente.

El objetivo de este relevamiento apuntó a entender qué se está haciendo y cómo. A partir de esto se definieron los procesos y recursos que se requieren para el proceso colaborativo, incluyendo el uso de las herramientas necesarias que integren la operación y administración de ambas empresas.

Todas las empresas consultadas trabajan colaborativamente desde la gestión: esto es, comparten información en forma oral y escrita, y actúan con una actitud positiva a efectos de facilitar y simplificar el proceso conjunto.

Sin embargo, si definimos como bases necesarias para gestionar al proceso colaborativo la comunicación de datos sin la intervención humana para eliminar el error de las interfaces, los participantes del proceso, deberían utilizar conjuntamente herramientas disponibles. Estás herramientas son ***los estándares,*** que permiten hablar un idioma común para los negocios y sus transacciones.

Los estándares que se definieron utilizar en el proceso de Entrega Certificada son:

1. GTIN-13[5]
2. GTIN-14[6]
3. SSCC[7]
4. GS1-128[8]
5. DataCod[9]
6. EDI[10] (documentos logísticos):
    a. Aviso de Despacho
    b. Aviso de Recepción

 © 2018 GS1 AISBL

Del relevamiento surge que:

DETALLE (A Nov.2017)	GTIN-13	GTIN-14	GS1-128	EDI (Orden de Compra)	EDI (Aviso de Despacho)	EDI (Aviso de Recepción)	DataCod
Usan	8	6	5	7	0	0	1
No usan	0	2	3	1	8	8	7
% de Uso	100%	75%	62,5%	87,5%	0%	0%	12,5%

Del cuadro anterior, podemos rescatar las siguientes conclusiones:

1. Existe la intención de capturar y comunicar los datos en forma automática.
2. La captura de la información –de una forma o de otra- se ha logrado por la totalidad de los Players.
3. Si bien existe una vocación de integrar la transferencia de datos entre Players de la cadena de abastecimiento, esta vocación aún no se ha plasmado en su totalidad.

© 2018 GS1 AISBL

5 Definición del Proceso Pedido/Entrega:

En la presente sección se detalla el proceso colaborativo a efectos de precisar el alcance del análisis y recomendaciones hechas en este manual.

La descripción de este proceso ideal pretende plantear al lector los puntos mínimos y necesarios que debe cumplir el mismo para poder considerarse una entrega perfecta.

El siguiente diagrama de bloques señala tareas comunes y aquellas que deben ocurrir para que el proceso colaborativo sea considerado de entregas perfectas y –por lo tanto- eximidas del control contemporáneo a la recepción:

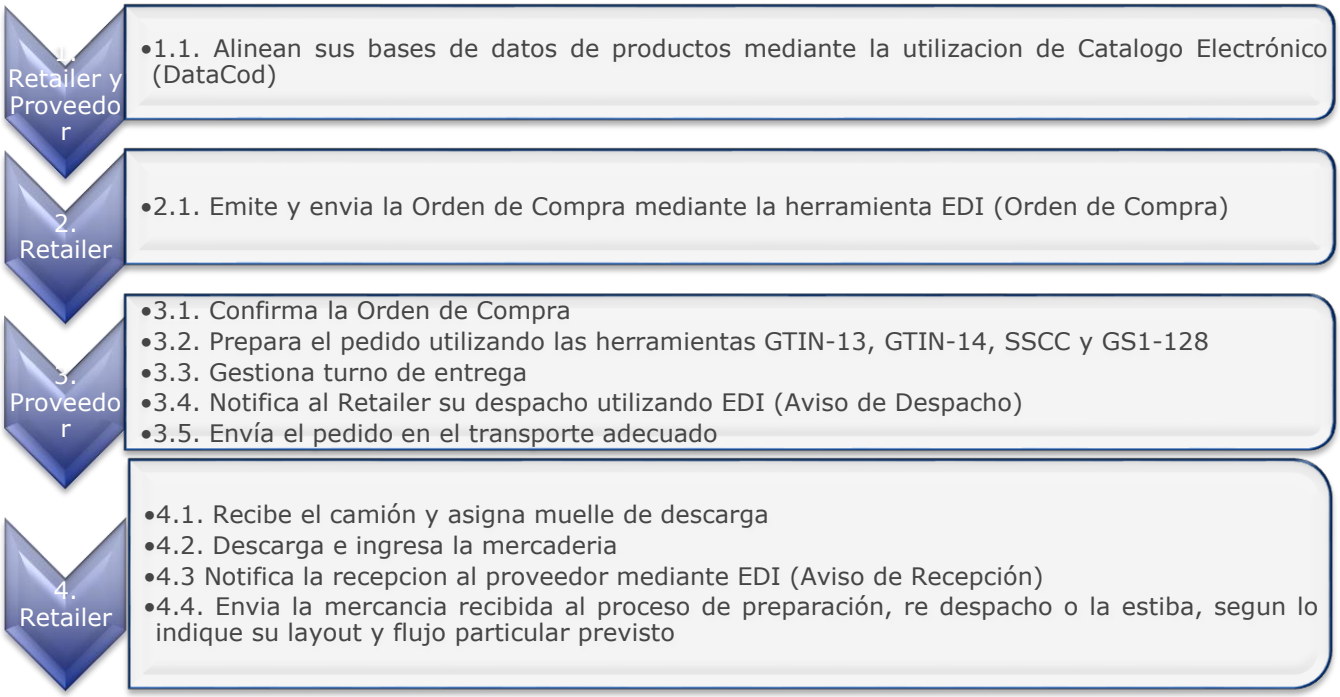

1. Retailer y Proveedor:

1.1. **Alineación de Datos de los Bienes:** se realiza mediante la utilización del Catálogo Electrónico (DataCod). La plataforma en Argentina que permite alinear la información de productos entre proveedores y clientes de forma online es el Catálogo Electrónico DATA.COD®, el cual se encuentra certificado y homologado por la Red Mundial de Sincronización de Datos (GDSN) y hoy cuenta con más de 1.100 empresas que intercambian información de más de 150 mil productos.

Beneficios de su uso:

 © 2018 GS1 AISBL

- Disminución de errores.
- Disminución de costos en la elaboración de pedidos.
- Reducción de rechazos de mercaderías y quiebres de stock.
- Ahorros de costos en tareas logísticas.
- Aumento de la eficiencia en el flujo de información a lo largo de la cadena de abastecimiento.
- Reducción de los costos de mano de obra.
- Introducción eficiente de nuevos productos.
- Mejora de la gestión comercial.
- Mejora sustancial de la eficiencia en la administración del espacio.

Funcionalidades:

- Publicación automática de los productos y sus respectivos datos en un solo lugar, pudiendo ser consultado por clientes actuales y potenciales.
- Administración del propio catálogo de productos, manteniendo la información de altas, bajas y modificaciones, con el objetivo de suministrar constantemente información actualizada en tiempo real.
- Sincronización automática de las actualizaciones entre los suscriptores.
- Administración de la privacidad de la información, clasificándola como pública o privada, de acuerdo a cada necesidad.
- Almacenamiento de datos logísticos y comerciales, lo cual permite registrar no solo información referida a la unidad de consumo, sino también a los bultos continentes, pallets o cualquier otra agrupación estándar.
- Administración por categoría mediante clasificación de productos.
- Interconexión con catálogos de otros países, mediante Global Registry.

La recomendación de uso conjunto del Catálogo Electrónico de Productos apunta a unificar en una única base de datos, gestionada por el productor, una información única que evita el primer posible error: la denominación diferente de un mismo producto y su batería de datos asociados.

2. Retailer:

© 2018 GS1 AISBL

2.1. **Transmisión del pedido:** Acordada la transacción entre Retailer y Proveedor, el Retailer envía al proveedor la Orden de Compra en formato EDI (Electronic Data Interchange). Éste es un formato estandarizado utilizado para el intercambio electrónico de datos, facilitando el envío y la recepción de documentos comerciales como facturas y órdenes de compra. Este método ayuda a reducir errores y agilizar el proceso de comunicación.

El envío de la Orden de Compra en formato EDI garantiza la transferencia y recepción de los datos de la Orden de Compra para que el Proveedor lo convierta en un pedido sin ninguna distorsión de la información comunicada.

3. Proveedor:

3.1. **Confirma la Orden de Compra:** es un documento EDI que se utiliza para confirmar y/o modificar la OC recibida. Es deseable que se utilice, pero no mandatorio para el proceso de Entrega Certificada.

3.2. **Prepara el pedido utilizando las herramientas GTIN-13, GTIN-14, GS1-128 y SSCC:** el Proveedor cuenta con el Pedido del Retailer incorporado a su Sistema de Gestión Empresarial (ERP[11]).

El pedido es preparado por el Proveedor mediante la confirmación de los productos a despachar utilizando para la captura de los datos los códigos de barra GTIN-13, si su pedido responde a unidades comerciales, de venta al por menor y GTIN-14 si responde a bultos continentes. La agrupación final de los pedidos que utilicen pallet o se consoliden en bultos multicajas o multiproducto, coronarán el armado mediante la identificación de cada uno de ellos con SSCC y GS1-128.

La preparación y la confirmación de lo preparado debe ser en dos pasos de forma tal de generarse una doble captura del código de barras involucrado a manera de control que confirme que lo pickeado[17] responde a lo despachado.

3.3. **Gestiona turno de entrega:** si bien por usos y costumbres la entrega es a cargo del Proveedor, también consideraremos en esta tradición el retiro de las mercancías de los Almacenes del Proveedor. Más allá de lo dicho el proceso guarda similitudes absolutas.

3.4. **Notifica al Retailer su despacho utilizando Aviso de Despacho EDI:** el Aviso de Despacho es un documento EDI que envía un Proveedor anticipando su entrega a la Cadena, notificando el despacho –o disponibilidad de retiro- y la forma de entrega de un pedido que previamente el Retailer ha realizado.

Este consta de un archivo con estructura definida bajo los estándares GS1 de comercio electrónico y de una etiqueta para los pallets enviados o unidades logísticas externas (cajas, roll container, etc.), que contiene la siguiente información de despacho.

A continuación, se definen los campos que debe contener el Aviso de Despacho.

 © 2018 GS1 AISBL

AVISO DE DESPACHO

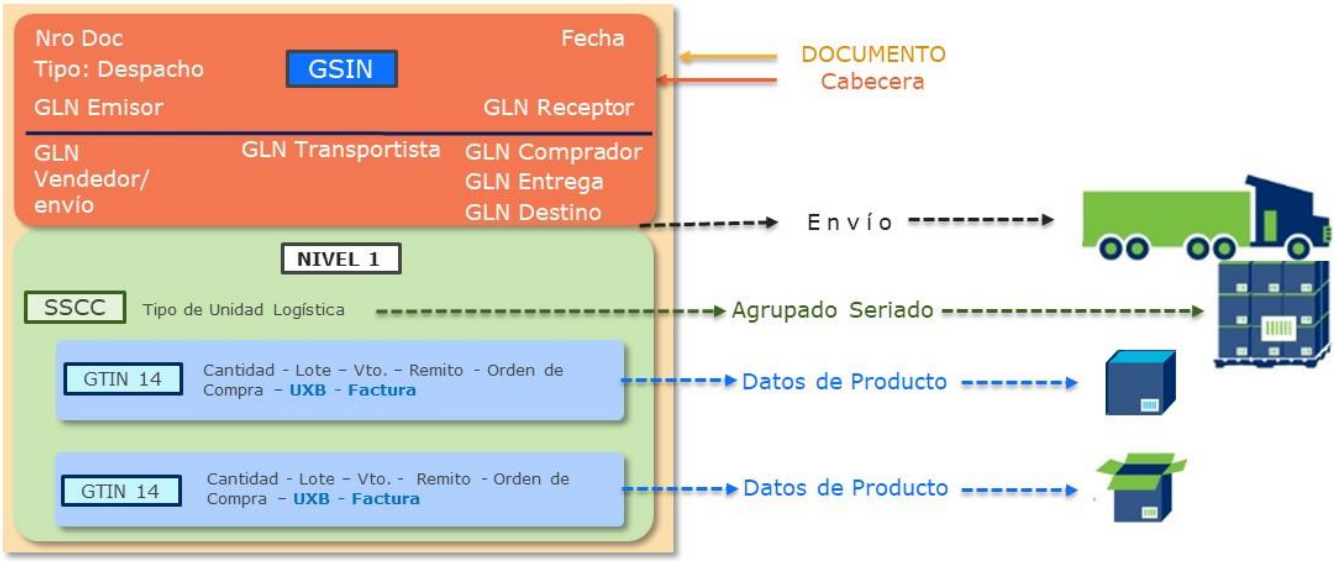

En el grupo de trabajo se definió que hay solo un Aviso de Despacho por envío, ya que se considera un destino por Cliente.

Nro. documento: es el número que le asigna el proveedor en su sistema.

Fecha: es la fecha de generación del documento.

Tipo: es el tipo de documento (Despacho).

GSIN: es un número estándar que se utiliza para identificar unívocamente al envió (ver anexo Identificación).

Cada campo tiene su definición en la ***Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Consumo Masivo.***

En esta Guía también se define el documento de cancelación de Aviso de Despacho. Este documento se envía cuando por algún motivo ese envío no llega a destino (impevisto, rotura de camión, etc) y el emisor tiene que cancelar el aviso de despacho enviado.

3.5. **Envía el pedido en el transporte adecuado:** Es responsabilidad del Proveedor garantizar el buen estado de los vehículos para asegurar la entrega.

- Las 3PL deben cumplir con la limpieza y carrocería en buen estado para que la carga no se vea afectada por agentes externos.
- Utilización de los sistemas de seguridad acordados (precintos metálicos o plásticos, GPS, etc.).
- En general para las entregas de Consumo Masivo, los transportes tienen un único destino. De no ser así, la mercancía dentro del vehículo debe estar organizada según el cronograma de entregas en caso de llevar productos de varios Proveedores, de modo de no afectar los tiempos.

© 2018 GS1 AISBL

- Deben tener la capacidad de generar y recibir mensajes en formato EDI.
- Deben tener la capacidad de informar al Retailer y al Proveedor en los casos en que no se pueda cumplir con el turno (Fuerza mayor, novedades).

4. Retailer:

4.1. **Recibe el camión y asigna muelle de descarga:** el Retailer debe controlar el cumplimiento del turno y verificar que el camión atraque en el muelle designado

4.2. **Descarga e ingresa la mercadería**: el Retailer debe contar con los equipos capaces de leer GTIN 13, GTIN 14, GS1-128 y SSCC para garantizar el ingreso automático de la mercadería.

4.3. **Notifica la recepción al proveedor mediante Aviso de Recepción EDI**: Ídem punto 3.4.

4.4. **Envía la mercadería recibida al proceso de preparación**, re-despacho o la estiba, según lo indique su layout[12] y flujo particular previsto**.** En este paso del proceso colaborativo, cuando se toma la mercadería, se convierte en el punto automático de control de lo recibido. Este punto automático de control debe ser identificado y consensuado entre el Proveedor y el Retailer a efectos de convertirlo en el referente para establecer las diferencias entre lo declarado administrativamente y la cantidad física realmente recibida. En caso de diferencias entre el Aviso de Despacho y lo real, el Retailer procederá a:

- Realizar el ajuste en su ERP para alinear las existencias físicas con las teóricas.
- Notificará de las mismas al Proveedor mediante el Aviso de Recepción, definido en la Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Consumo Masivo.

Este documento confirma lo recibido con los siguientes campos:

Nro. documento: es el número que se envió en el Aviso de Despacho.

GSIN: es el número que informó el Proveedor en el aviso de despacho.

Fecha: es la fecha de generación del documento.

Tipo: es el tipo de documento (Recepción).

Tipo de unidad logística: determina el tipo de pallet recibido. (Arlog, Descartable, Reciclado, etc.)

Cada campo tiene su definición en la ***Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Consumo Masivo.***

 © 2018 GS1 AISBL

AVISO DE RECEPCIÓN

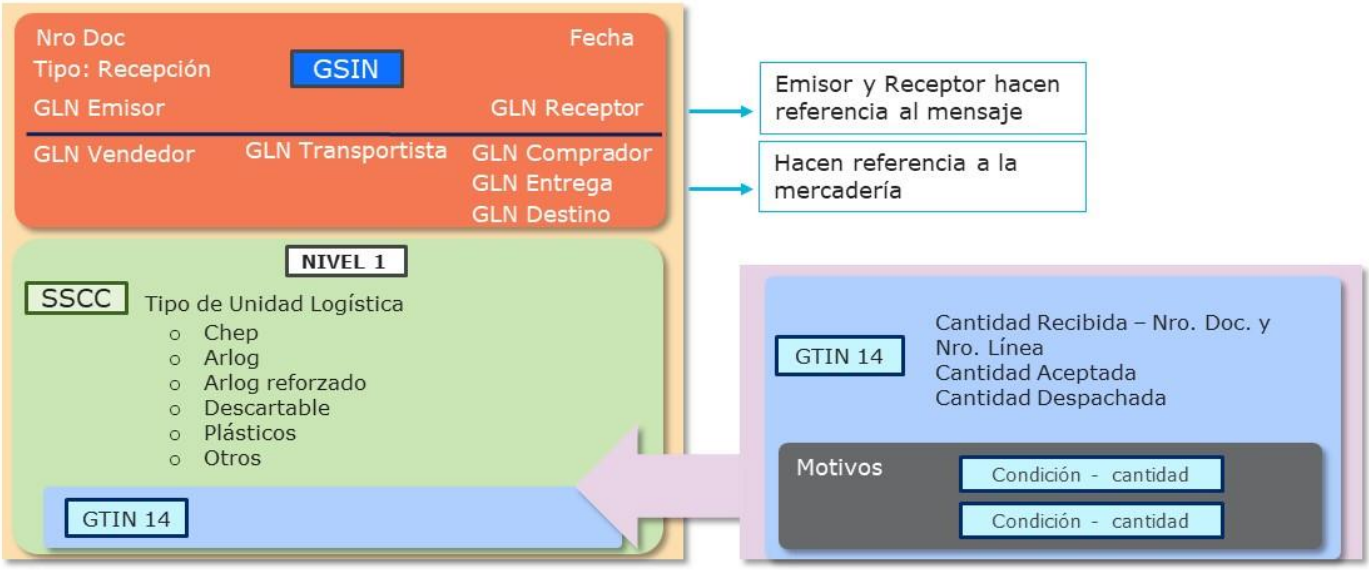

Cantidad Recibida: es la cantidad de bultos que se recibieron de ese código, con todos los atributos correspondientes (fecha de vencimiento, lote, OC, etc.).

Cantidad Aceptada: es la cantidad aceptada de ese artículo con esos atributos.

Cantidad Despachada: es la cantidad informada en el aviso de despacho de ese producto, con esos atributos.

De la diferencia entre lo recibido y lo aceptado surge lo que no ingreso, o lo que se rechazó en la recepción de la mercadería.

Se determina que cada línea contenga como referencia el número de doc. y línea del aviso de despacho del proveedor.

En el grupo de trabajo se identificaron los motivos por los cuales la mercadería puede no ingresar en el Retailer. Estos motivos fueron descriptos en el documento XML para que todos podamos utilizar las mismas condiciones. Ver anexo Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Consumo Masivo.

En detalle, los motivos son:

© 2018 GS1 AISBL

- **OC**
  1. OC inexistente
  2. OC fuera de termino
  3. Sin n° OC

- **Turno**
  1. Fuera de turno
  2. Sin turno

- **Calidad**
  1. Rotura
  2. Mercadería en mal estado
  3. Embalaje inadecuado
  4. Fuera de parámetros de vida útil

- **Facturación**
  1. Facturación errónea
  2. Sin factura/remito

- **Otros**
  1. Faltante de origen
  2. Producto no solicitado
  3. Camión sin descarga trasera
  4. Datos logísticos incorrectos/inexistentes

5.1 Utilización de Estándares:

Partiendo del concepto de un proceso colaborativo, es menester que ***"el que cargue la información a un sistema o bases de datos, sea el dueño y responsable por la misma"***. Así, identificamos cuatro puntos manuales de carga de información:

1. **La carga de los datos del producto:** Aquí el dueño de la información es el **Productor** y los datos a cargar son definidos por los estándares.
2. **La carga del pedido de compra:** Aquí el dueño de la información es el **Retailer** (más allá de que lo haga en consenso con el Productor) que define cuántas unidades, a qué precio, con qué condición de pago, y demás condiciones comerciales.
3. **La carga del producto a despachar por parte del Productor:** Aquí el dueño de la información es el **Productor** y los datos a cargar son los relacionados a las cantidades por SKU [13] remitidas.
4. **La carga de las diferencias detectadas en el punto automático de control:** Aquí el dueño de la información es el **Retailer** que detecta la diferencia de sus existencias físicas[17] con su stock teórico[18].

El uso de Estándares apunta a resaltar el concepto de invulnerabilidad de los datos del proceso, generando un manejo aséptico de los mismos.

5.2 Documentos EDI:

Como se viene mencionando, se implementarán para las entregas de calidad los documentos de Aviso de Despacho y Aviso de Recepción vistos

 © 2018 GS1 AISBL

anteriormente. Algunos de los beneficios de la utilización de documentos EDI se listan a continuación.

- Menor tiempo de ciclo completo
- Reduce errores humanos (Aclarar, no se entiende)
- Pocos recursos (etapa operativa)
- Elimina procesos y costos ($) de:
    - Impresión
    - Registración
    - Archivo en Papel (almacenaje)
    - Cuidado del medio ambiente
- Mayor control
- Permite desarrollar nuevos procesos de negocio

Para más detalles específicos consultar la Guía de Implementación del Estándar GS1 XML en el Sector Consumo Masivo.

© 2018 GS1 AISBL

6 Implementación del Proceso Colaborativo

Las siguientes recomendaciones se constituyen en los ítems mínimos y necesarios para acceder a un proceso colaborativo de entregas certificadas:

1. **Solo cuatro puntos manuales de captura de información:** Los dueños de la información capturan la misma manualmente en solo cuatro puntos:
   a. **Proveedor:** DataCod y preparación del pedido.
   b. **Retailer:** Orden de Compra y ajuste de existencias en el punto automático del control.
   c. El resto del proceso comunica la información dentro del modelo de intercambio automático de la misma.
2. **Intercambio y captura automática de datos:** Para ello resulta imprescindible el uso integral de todas las herramientas mencionadas en el punto 4 (estándares definidos a utilizar), por ambos Players.
3. **Identificación del punto automático de control en el Retailer:** El punto automático de control se constituye en el testigo de una falla en la preparación del pedido. Este punto debe ser identificado y consensuado entre los Players. Ejemplos del mismo son: Posición de primera estiba, Primer Cross Docking[14].
4. **Inviolabilidad del proceso:** Para que se genere la inviolabilidad del proceso deben ocurrir:
   a. **Intercambio y captura automática de datos:** Ver puntos 6.2 y 4. del presente.
   b. **Embalaje invulnerable:** Cada pallet o bulto incluido en cada etiqueta GS1-128 debe resultar marcadamente inviolable. Esto es, si su empaque es roto o modificado, debe ser fácilmente detectado por el que recibe (Retailer). Para la terminación del empaque en el Proveedor se sugiere el uso de film paletizable[15]que unitarice, de forma inviolable, al pallet o bulto marcado con la etiqueta GS1-128 de manera tal que para disponerse de lo embalado no queda otra alternativa que la rotura del empaque.
   c. **Flota de Transporte:** Por tratarse del "transporte de la última milla"[16], el presente manual se refiere exclusivamente a transporte automotor de cargas, con exclusión de todo otro tipo de transporte. El presente manual no apunta a la descripción de Buenas Prácticas en Transporte por lo cual se excluye del mismo cualquier consideración al respecto como: condiciones legales, mecánicas, habilitaciones, entre otros. Tampoco apunta a relatar las prácticas de seguridad. Solo lo referido a Seguridad Patrimonial.

 © 2018 GS1 AISBL

El presente manual describe las condiciones mínimas que el **compartimiento de carga** del vehículo del transporte debe cumplir para certificar una entrega perfecta. Así, el único compartimento previamente aprobado es el **tipo furgón** con puertas que permitan el perfecto precintado de las mismas con precintos pre numerados, no reutilizables, que necesariamente deban ser rotos frente a la apertura. Todo otro tipo de compartimento de carga deberá ser previamente habilitado y deberá garantizar la estanqueidad de la carga mediante precintos que bloqueen el acceso a la carga. Cuando esto no pueda ser garantizado, cada bulto o pallet deberá contar con una faja única pre numerada e inviolable que garantice la necesidad de su rotura para el acceso al producto. Esta numeración deberá ser anticipada por el Proveedor al Retail en el Aviso de Despacho EDI.

5. **Una misma mercancía de un único proveedor:** Cuando el Retailer realice compras a más de 1 Proveedor contemporáneamente de un producto que utilice el mismo GTIN-13 y GTIN-14 (Por ejemplo: Bebidas gaseosas producidas por dos o más embotelladores que cuentan con la licencia de producción de un mismo SKU pero que estos son razones sociales diferentes), dichas entregas serán parte de Entrega Certificada por cada uno de los proveedores. El proceso de certifica por proveedor (no por productos)

7 Proceso de Validación

Segunda etapa.

8 Certificación

Segunda etapa.

© 2018 GS1 AISBL

9 Anexos

9.1 Detalle de Herramientas:

9.1.1 GS1-128 y SSCC

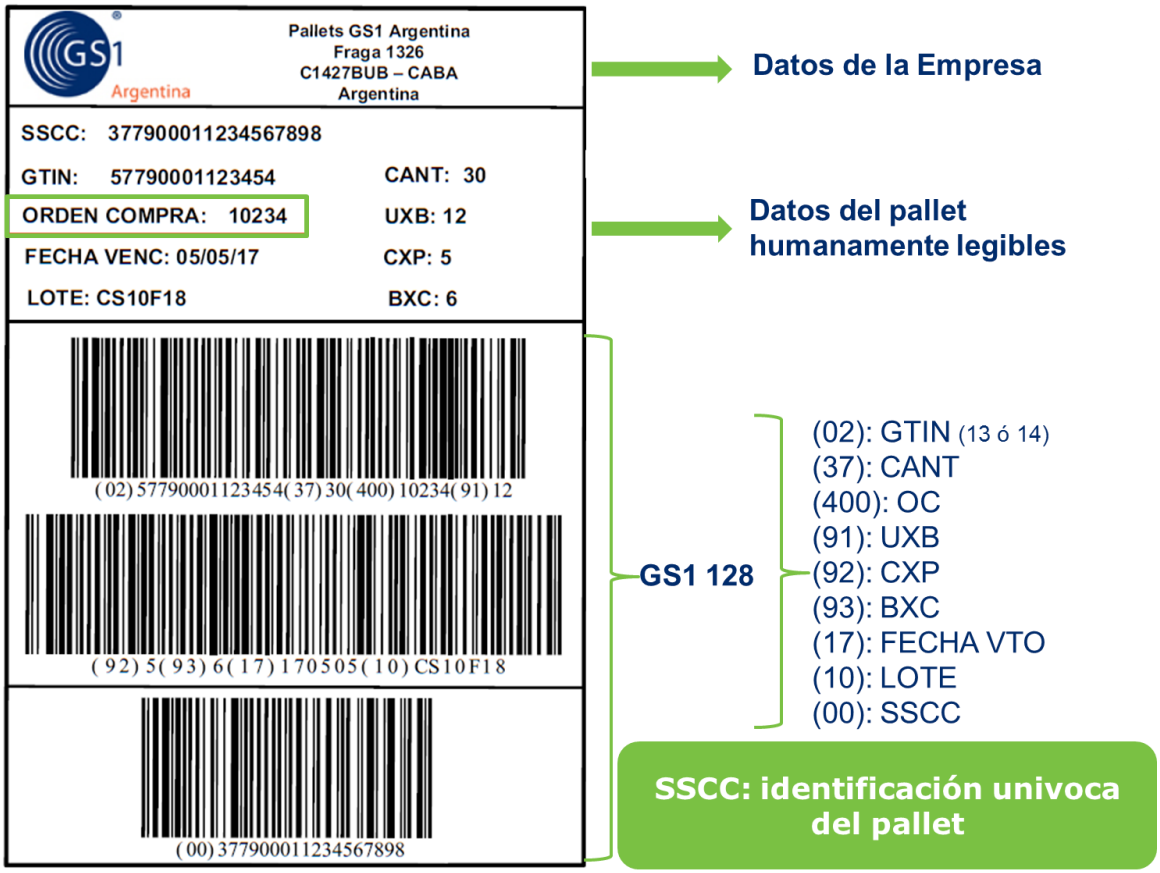

AI (Identificador de Aplicación)	Contenido de Datos	Nombre del Dato	Descripción
(02)	GTIN de artículos comerciales contenidos	CONTENT	El GTIN de los artículos comerciales contenidos representa el número de identificación de más alto nivel de un artículo comercial contenido en una unidad logística.
(37)	Cantidad de artículos comerciales	COUNT	El Identificador de Aplicación (37) indica que el campo de datos contiene el número de artículos comerciales de la unidad logística. El campo "cuenta de artículos comerciales" contiene el número de artículos comerciales contenidos en la

© 2018 GS1 AISBL

			unidad logística respectiva. Esta información se refiere al Número de Identificación de los artículos comerciales contenidos.
(400)	Número de Orden de Compra del Cliente	ORDER NUMBER	El dígito de Identificador de Aplicación (400) indica que el campo de datos contiene un "número de orden de compra del cliente", cuyo uso se restringe entre dos socios comerciales. Contiene el número de orden de compra asignado por la compañía que emitió la orden. La composición y el contenido del número de orden quedan a criterio del cliente.
(91)	Información cordada mutuamente entre socios comerciales	UXB	Unidades por Bulto. (Código de uso interno)
(92)	Información cordada mutuamente entre socios comerciales	CXP	Camadas por Pallet. (Código de uso interno)
(93)	Información cordada mutuamente entre socios comerciales	BXC	Bultos por Camada. (Código de uso interno)
(17)	Fecha de vencimiento (YYMMDD)	USE BY O EXPIRY	La fecha de vencimiento es la fecha que determina el límite de consumo o de uso de un producto. Su significado es determinado en base al contexto del artículo comercial (ejemplo, para alimentos, la fecha de producto indica la posibilidad del riesgo directo para la salud que resulta del uso del producto después del vencimiento).
(10)	Número de lote o batch	BATCH/LOT	El número de lote asocia al artículo con cualquier información que el fabricante considere relevante para la trazabilidad respecto del artículo comercial al cual se le aplica la Cadena de Elementos. Los datos pueden referirse al artículo comercial en sí mismo

© 2018 GS1 AISBL

			o a los artículos contenidos. El número puede ser un número de lote de producción, un número de distribución, un número de máquina, un tiempo, un código de producción interna, etc.
(00)	SSCC (Código seriado de contenedor de embarque)	SSCC	El Identificador de Aplicación (00) indica que el campo de datos contiene un SSCC (Código Seriado de Contenedor de Embarque). El SSCC se utiliza para identificar unidades logísticas.

© 2018 GS1 AISBL

9.2 Glosario

1. 3PL: Operador logístico.
2. Players: Jugadores. Actores.
3. Retailer: Minorista. Vendedor minorista. Detallista. Cadena.
4. Pickear: En el campo de la logística, picking o preparación de pedidos es el proceso de recogida de material extrayendo unidades o conjuntos empaquetados de una unidad de empaquetado.
5. GTIN-13: Código de barras que identifica de manera única los productos en venta al por menor.
6. GTIN-14: Esta estructura numérica de 14 posiciones se utiliza para la identificación de Unidades Comerciales (bultos continentes, cajas, embalajes contenedores, etc.), tanto para fines logísticos, como también para la lectura de los mismos en el Punto de Venta en las cadenas de supermercados mayoristas.
7. SSCC: Serial Shipping Container Code, es el código seriado de contenedor de embarque y sirve para identificar las unidades logísticas con un número único en todo el mundo.
8. GS1-128: El código GS1-128 es una aplicación estándar de GS1 para la transmisión de información entre los agentes de la cadena de suministro bajo las especificaciones del código de barras Code 128. Es un sistema para la identificación que se utiliza para el entorno logístico y no para el entorno detallista. Así, es ideal para la identificación de cajas y pallets que viajan y se mueven dentro de una cadena.
9. DataCod: El Catálogo Electrónico DATA.COD es una plataforma electrónica de información y almacenamiento de datos de productos, a la cual se accede a través de diferentes medios de comunicación, siendo internet y los nuevos desarrollos mobile los soportes más destacados. Tiene como fin principal la sincronización y alineación de dicha información a lo largo de toda la cadena de abastecimiento de los productos que fabrican y comercializan diversos proveedores, de forma simple, sencilla y eficiente.
10. EDI: El intercambio electrónico de datos (en inglés Electronic Data Interchange o EDI) es la transmisión estructurada de datos entre organizaciones por medios electrónicos. Se usa para transferir documentos electrónicos o datos de negocios de un sistema computacional a otro.
11. ERP: Los sistemas de planificación de recursos empresariales ('ERP', por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning) son los sistemas de información gerenciales que integran y manejan muchos de los negocios asociados con las operaciones de producción y de los aspectos de distribución de una compañía en la producción de bienes o servicios. Los sistemas ERP típicamente manejan la producción, logística, distribución, inventario, envíos, facturas y contabilidad de la compañía de forma modular. Sin embargo, la planificación de recursos empresariales o el software ERP puede intervenir en el control de muchas actividades de negocios como ventas, entregas, pagos, producción, administración de inventarios, calidad de administración y la administración de recursos humanos.
12. Layout: corresponde a la disposición de los elementos dentro del almacén. El layout de un almacén debe asegurar el modo más eficiente para manejar los productos que en él se dispongan. Layout en español se debe entender como una palabra técnica referida a la disposición espacial.
13. SKU: o Stock-keeping unit, sin traducción literal al español, podría denominarse código de artículo o número de referencia o incluso un código de barras. Asignado a un elemento para poder identificarlo en el inventario físico y/o financiero.
14. Cross Docking: es un sistema de distribución en el cual la mercadería recibida por un depósito o centro de distribución no es almacenada, sino preparada inmediatamente para su próximo envío. Es decir, que la mercadería no hace stock ni ningún otro tipo de almacenaje intermedio.
15. Film paletizable: también conocido como Película Stretch, Película Estirable o Stretch Film (en inglés) es un film de plástico que se utiliza para enfardar la mercancía sobre el pallet. Por su facultad de estirarse sin romperse, se agrupa también dentro de los denominados films estirables.
16. Transporte de la última milla: En operaciones de transporte combinado se llama transporte de la última milla al que toma contacto con el destinatario.
17. Existencias Físicas: Son las tangibles.
18. Stock Teórico: Son las existencias según los saldos del Sistema de Información.

© 2018 GS1 AISBL

© *2018 GS1 AISBL*